

## **El control policial del socialismo en Cali, Colombia en la década de los veinte**

**José Fernando Sánchez Salcedo**

Al igual que como sucedió en otras ciudades del país, Cali fue escenario de la emergencia de grupos y organizaciones socialistas durante la década de los 20' que generó una respuesta del gobierno central y que tuvo eco en las Alcaldías y Gobernaciones como instituciones encargadas de garantizar el orden y la paz política a nivel regional.

El contexto en que surgen estas organizaciones estará marcado a nivel externo por las revoluciones rusa (1917) y mexicana (1910) y la presión norteamericana a los gobiernos por el avance del socialismo en América Latina. A nivel interno: por los procesos de modernización del país, expresado en un mejoramiento de la infraestructura y los servicios sobre todo a nivel urbano; la emergencia de algunas fábricas e industrias incipientes que son impulsadas por la economía cafetera y su correspondiente impacto a nivel comercial y financiero; por la inexistencia de una legislación laboral que regulara los conflictos entre los trabajadores que ingresaron a trabajar a estas empresas y sus patronos y finalmente, por el surgimiento de un liderazgo político e intelectual que vio en el socialismo y posteriormente en el comunismo, una alternativa frente a los partidos liberal y conservador que dominaban el campo político colombiano y que pudiera contribuir a resolver las difíciles condiciones económicas y laborales que tenían que enfrentar los trabajadores en un contexto de capitalismo primitivo y paternalista.

La manera en que se tradujo la emergencia de estas organizaciones en la sociedad colombiana, fue en la creación de sindicatos, la realización de huelgas ( solo en los años 20s hubo 32) y la formación del Partido Socialista en 1920. El régimen conservador empezó a ver con preocupación el incremento de las huelgas y la labor movilizadora y proselitista de los líderes socialistas como Raúl Eduardo Mahecha, Ignacio Torres Giraldo, María Cano y su reacción fue buscar mecanismos de control y contención contra lo que empezaron a denominar " la amenaza roja". En la policía, por su función de protección y de garante del orden, recaería la tarea de empezar a perseguir a estos grupos a partir de la legislación que, a nivel nacional, le otorgaría nuevas herramientas como la prohibición de las reuniones, la realización de huelgas y la persecución a extranjeros con ideas socialistas o anarquistas.

Este artículo busca describir las acciones de la policía en Cali contra grupos y líderes socialistas a mediados de la década de los años veinte. El texto está dividido en 4 partes: en la primera, se hace una breve descripción de la llegada de las ideas socialistas al país, así como su evolución y proyección política; en la segunda parte, se caracterizan las principales empresas y fábricas a la vez que se hace una revisión de las organizaciones sindicales existentes, las huelgas que se llevaron a cabo en la ciudad, durante el periodo estudiado y los principales líderes socialistas; En la tercera parte, se describen las medidas tomadas por los gobiernos conservadores para enfrentar el avance del socialismo y contener la movilización obrera; en la cuarta parte, se estudian

las acciones policiales a través del análisis de algunos casos para, finalmente, formular algunas conclusiones.

### **La llegada de las ideas socialistas al país**

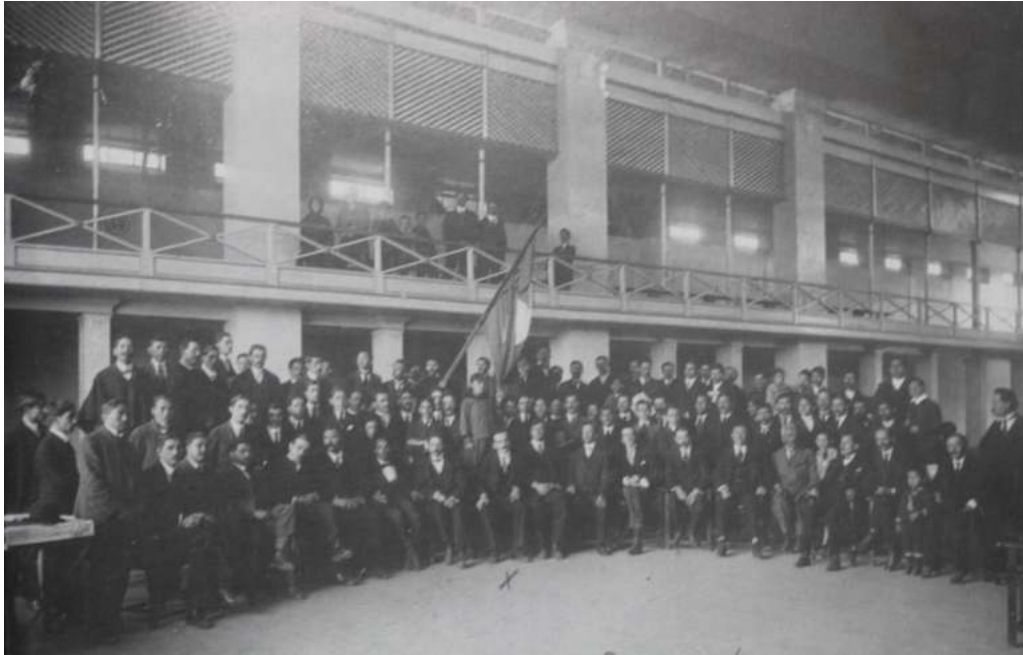
Hay en la literatura dos perspectivas, una que ubica la llegada del socialismo a Colombia a finales del siglo XIX y una segunda, que señala la emergencia de las ideas socialistas después de la Revolución de octubre y con la creación de un Partido Socialista en 1920. Sin embargo, es posible encontrar una serie de publicaciones a favor del socialismo de Estado a partir de 1911 como: *El Tábano* (1912), *El Defensor* (1913) y *El Arpón* (1913), en cuyas páginas la cuestión proletaria y la cuestión ejidal se acompañaban como parte de las reivindicaciones del temprano socialismo. Estas publicaciones muestran un conocimiento de las diferentes etapas que caracterizaron la revolución bolchevique en diálogo con el republicanismo popular tan presente en las capas artesanales de la ciudad.

En lo que respecta a la ciudad de Cali, los periódicos *Relator*, de filiación liberal y el *Correo del Cauca*, conservador siguieron de cerca los acontecimientos que, por ese entonces, estaban transformando al mundo. Los cablegramas que ambos periódicos publican entre 1917 y 1921 van a dar cuenta de una serie de acontecimientos como: como la revolución de Octubre, el final del Ejército Blanco y los primeros pasos de la Nueva Política Económica de Lenin (Carvajal Bedoya & Jaramillo Alcázar, 2023).

La divulgación de las ideas socialistas se llevó a cabo, también, como lo señala Torres Giraldo (2005), a través de la "propaganda que hacíamos del sistema soviético instaurado por los trabajadores rusos en su país" (Torres, 2005:18). La movilización obrera incentivada por estas ideas, fue "considerada desde los años veinte, una acción subversiva, desestabilizadora del andamiaje institucional y susceptible de condena social y legal. El trabajador, el campesino y el indígena eran tratados como enemigos de la sociedad" (Torres, 2010:79)

Tanto las publicaciones como las movilizaciones, parecen estar aderezadas por un paulatino crecimiento del interés por el marxismo y el materialismo histórico durante la década de 1920, aunque con unos instantes embrionarios, propios de un primer socialismo que puede ubicarse entre 1919 y 1923 en cuyo eje vertebral seguía muy presente el liberalismo radical y sus acercamientos a autores como Proudhon, Bajunin y Marx (Uribe Celis, 1991).

Imagen 1: detalle fotografía Primer Congreso Socialista, Bogotá, 7 de agosto de 1919



Fuente: Carlos Nicolás Hernández. Mahecha: el río Grande, la USO y la zona bananera.  
Op cit.

La llegada del socialismo a la ciudad, va de la mano de la fundación del diario *La Democracia* dirigido por el abogado Daniel Gil Lemos. Con fecha del 26 de julio de 1919 *La Democracia* editorializa en torno a los elementos de la Plataforma Socialista destacando, entre varios aspectos, su independencia ante: “los partidos políticos existentes y las sectas religiosas”, pues “los obreros han sido siempre miserablemente engañados y explotados por caciques de todos los partidos”, siendo menester, justo ahora, “poner término a tantas promesas hechas en vísperas de elecciones y jamás cumplidas

A partir de la edición de *La Democracia*, la transición hacia un socialismo marxista siguió su rumbo a partir de la actividades política de líderes e intelectuales como: Luis Tejada, Raúl Eduardo Mahecha, María Cano, la creación de la Confederación Obrera Nacional con su respectiva afiliación a la III Internacional Roja y, más importante aún, la creación del Partido Socialista Revolucionario en 1926 (Gutiérrez Díaz, 2008) (Robledo, 2017) (Vargas Largo, 2019). La creación del partido constituye un verdadero parteaguas porque fue la “organización política que estimuló las luchas económicas y políticas del proletariado hasta 1929 (Salcedo Jaramillo, 1997, pág. 99).

Durante la década de los veinte se fundaron otros periódicos como: *El Obrero del Valle* y *La Humanidad*. Ambos periódicos juegan un importante papel en la organización de huelgas a nivel nacional y la presentación de conferencias sobre doctrina socialista y, por supuesto, contribuyen a la conformación de una red de corresponsales y espacios de divulgación que posibilitaron la difusión de las denuncias de obreros, artesanos, hombres y mujeres del común de Cali.

## **Industrialización, sindicatos y huelgas en Cali: 1910-1924**

Ante la apertura de nuevas fuentes de trabajo contratado por el mismo Estado (en el ramo de las obras públicas) o empresas privadas nacionales (fábricas) o foráneas, (enclaves agrarios), miles de campesinos se desplazaron del campo a las ciudades a buscar nuevas oportunidades huyendo tal vez de las prácticas, muchas veces, esclavizantes generadas por las haciendas.

Sin embargo, el trabajo en las fábricas, con las entidades del Estado o en los enclaves no supuso un mejoramiento de las condiciones laborales. Al respecto señala Mauricio Archila: " la ausencia de seguridad social, las pésimas condiciones de higiene, los despidos sin causa justa, los castigos físicos y multas, el acoso sexual a las mujeres trabajadoras se dieron acompañadas por una gran ausencia de conquistas laborales ya obtenidas en Europa "(Archila, 131-132)

### Las Huelgas

Desde 1912, los trabajadores colombianos empezaron a realizar paros con el fin de solicitar mejores condiciones laborales como el de los fogoneros y maquinistas del Ferrocarril de Antioquia y los obreros de la Dorada. Sin embargo, las huelgas de este periodo no parecen suscitar la preocupación de las elites hasta los eventos de 1918, cuando los obreros de la Santa Marta Railway Company y los trabajadores del puerto bloquearon la entrada de un vapor de la United Fruit Company. Esta última, supuso por parte del presidente José María Concha la declaración de " turbación del orden público y el estado de sitio en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Magdalena mediante la expedición del Decreto Legislativo 1 de 1918"(González y Molinares, 2013:173), lo que significó, por parte del gobierno, un cambio en la forma de concebir la protesta en el país.

Esta política contra la protesta, por parte del Estado fue refrendada en paros y huelgas obreras posteriores como el que realizaron en 1919 los artesanos de Bogotá contra la decisión del presidente Marco Fidel Suárez de comprar los uniformes y las botas que el ejército debía lucir en el evento del centenario de la Batalla de Boyacá y que tuvo como consecuencia la muerte de 16 artesanos y la huelga contra la Tropical Oil Company de 1924, la cual fue , duramente, reprimida por las fuerzas del gobierno y supuso el despido masivo de 1200 personas ( González y Molinares, 177). En 1925, pararon 5000 trabajadores de la misma compañía y como respuesta las fuerzas del gobierno dispararon contra los trabajadores, hubo 2 muertos (Melo, 1991: 96-97)

La huelga era considerada por Ignacio Rengifo, ministro de Guerra del presidente Abadía Méndez como:

"Aquellas manifestaciones colectivas, casi siempre bullangueras, rayanas en asonadas, tumulto y aún en sedición de los trabajadores y obreros (...) con el fin o con el pretexto de hacer exigencias o de imponer condiciones a los patrones de las empresas públicas

o particulares (...) en la mayor parte de los casos no pueden llamarse huelgas ni ser consideradas como tales en la aceptación legal de ese vocablo, sino como verdaderos movimientos o actitudes subversivas y de carácter revolucionario " (Torres, 2005:79)

Esto explica su persecución y su represión violenta que tendrá su momento cumbre en la huelga de las Bananeras en 1928, donde todavía no es claro, el número de personas que fueron masacradas por las fuerzas del Estado.

### Huelgas y movilización obrera en Cali

Como era de esperarse, las movilizaciones obreras, las huelgas y los paros tuvieron repercusiones en Cali, donde como sucedió en otras regiones del país empezaba a emerger un malestar en los trabajadores fruto de las condiciones de trabajo que enfrentaban en las fábricas pero, también, de las posiciones políticas de los artesanos y de las ideas que circulaban, entre las que se encontraban " las ideas mutualistas, humanitarias cristianas, socialistas, anarquistas, marxistas, y liberal-socialistas en la vertiente de Rafael Uribe Uribe"( Vásquez, 2001:92)

Una de las primeras reacciones de las organizaciones obreras en la ciudad fue una carta al presidente Suárez en la que se le pedía explicaciones por " el procedimiento de fuerza innecesaria empleada el domingo 16 de los corrientes contra los compañeros de gremio y conciudadanos de la capital ...En nombre de la Humanidad y de los principios tutelares de la República ...pedimos justicia, esclarecimiento de responsabilidades, indemnización para los deudos y los familiares de las víctimas del 16 de marzo " ( Relator 10 de abril de 1919, citado por Vásquez, 2001:93).

Como resultado de este evento y las ideas que circulaban entre los obreros, se creó La Liga del Trabajo en 1919, cuyo objetivo fue "buscar el mejoramiento moral y material de las clases obreras, sin distinción de colores políticos, de raza y posición social y se definía como una Asociación de Hombres libres, ávidos de educación y estudio "( Vásquez, 94).

En este mismo año, 1919, como lo señala Edgar Vásquez, arrancarían en Cali, la huelga de los trabajadores del acueducto metálico, entre sus demandas solicitaban un aumento de 10 centavos para los peones, veinte para los plomeros y treinta para el resto de los trabajadores. En diciembre de ese mismo año, peones, bodegueros y maleteros de la Estación del Ferrocarril pedían un aumento del 50% de su salario. Nueve días después 300 trabajadores del Ferrocarril harían la misma demanda de aumento salarial y se unirían al paro nacional de ferrocarriles que solo duró 2 días pues la Junta del Ferrocarril acepto el aumento y la disminución de media hora de trabajo. En 1920, el turno sería para los trabajadores del telégrafo y en 1921 para los que estaban construyendo el puente Carlos Holguín en Juanchito.

Las huelgas estuvieron acompañadas de mítines callejeros, agitación laboral y propaganda política. Algunos líderes como Ruperto Cadena, Salvador Ceballos, Ricardo Gómez, Medardo Piedrahíta dictaban conferencias " a los zapateros, sastres, ebanistas

y obreros, convocaban reuniones en los talleres artesanales o en los patios de las casas amigas, promovían mítines, principalmente, al lado de la estatua de Herrera y Vergara en el parque 20 de julio de San Nicolás "(96)

En 1925, se llevaron a cabo dos huelgas importantes, la de mineros y la de los trabajadores de la Fábrica de textiles la Garantía. Los primeros pedían aumento de salarios y medidas de seguridad en minas y socavones, las segundas, pues eran, principalmente mujeres, reclamaban menores horas de trabajo, mayor respeto a las mujeres, mejores servicios higiénicos, etc. En ese mismo año, Ignacio Torres Giraldo puso la primera piedra de la *Casa del Pueblo*, una cooperativa de pobres, a través de la cual se buscaba propagar la solidaridad y las luchas de los trabajadores.

Una de las huelgas del período más importantes por su escala regional fue la de los Ferrocarriles del Pacífico que se realizó en 1926 que fue cubierta por periódicos como el Espectador y Relator en su tiraje del 2 de septiembre de 1926. La huelga no solo comprendía más de 500 Kilómetros de vía férrea entre Zarzal, Armenia, Buenaventura y Popayán sino que contó con la participación en la ciudad de Cali de empresas como las trilladoras de Ulpiano Lloreda y Alfonso Vallejo, los trabajadores del tranvía, de la construcción. Los trabajadores del Ferrocarril pedían no solo aumento en los salarios y la limitación en la jornada de trabajo sino también capacitación y el pago de servicio de hospitalización en caso de accidentes.

En 1927 se llevó a cabo la Huelga de la Cervecería Colombiana y la de los trabajadores de las sastrerías. En 1928, cerca de 200 vendedores de la plaza de mercado amenazaron con declararse en huelga. Para Édgar Vásquez desde 1927 y hasta el surgimiento del nuevo gobierno liberal empieza un declive de la movilización obrera y sindical en Cali.

### **La legislación contra el socialismo y el comunismo**

A partir de 1918, momento en que los gobiernos conservadores comenzaron a preocuparse por las organizaciones obreras y socialistas, empezaron a crearse una serie de normas y leyes que buscaban contener el avance de estas organizaciones, judicializar a sus líderes y reprimir los paros y huelgas en el país.

Es así como, a raíz de las huelgas que se llevaron a cabo en Cartagena, Barranquilla y Santa Marta que fueron fuertemente reprimidas por la fuerza pública a través de la declaración del estado de sitio, que se promulgó el Decreto Legislativo 02 del 12 de enero de 1918 el cual "prohibía las reuniones populares en las vías y plazas públicas" y ordenó a las autoridades impedir "tales reuniones cuando tengan conocimiento anticipado de que van a celebrarse y disolverá las que lleguen a realizarse" aplicando las reglas del Código penal para los delitos de "motín" y "asonada" (Cajas, 2020:3)

En 1920, fue aprobada la Ley 48 del 3 de noviembre, en la cual se prohibía la entrada al país de extranjeros que desafiaran a las autoridades, "así como a los anarquistas y comunistas que atentaran contra el "derecho de propiedad", al igual que a quienes

promovieran el "derrocamiento " del gobierno o practicarán " "doctrinas subversivas del orden público social" tales como la anarquía y el comunismo" (Cajas, p.4).

Como se mostró *supra*, el incremento de huelgas y movilizaciones durante la década de los veintes, la creación y organización del partido socialista revolucionario en 1926 con su política insurreccional que buscaba generar las condiciones para una revolución en 1929 y la continua labor proselitista de sus líderes, genero temores y desconfianza por parte de unos gobiernos conservadores que veían como en muchos casos las huelgas y movilizaciones se salían de control y no contaban con la capacidad para contenerlas.

Esta situación hizo que el presidente Abadía Méndez, por intermediación del ministro de Guerra, quien temía una posible amenaza de toma del país por parte de los bolcheviques, el día del trabajo, 1 de mayo de 1927, firmara el Decreto 707 del 26 de abril de 1927. Este Decreto" le atribuía a la policía la función de "prevenir" los actos delictivos y hechos de turbación del orden público (Cajas, p.5).En ese mismo año se expidió la Ley 103 del 23 de noviembre de 1927 a través de la cual se endurecía la política migratoria contra agitadores extranjeros bajo la amenaza de expulsión del país.

A pesar de la importancia de esta legislación, los dos actos normativos más relevantes del periodo son: la expedición de la Ley 69 del 30 de octubre de 1928 o Ley Heroica y el Decreto Legislativo 1 de diciembre 5 de 1928 en el cual se declaraba el estado de excepción en el Magdalena por la huelga contra la United Fruit Company.

La Ley 69 que se había hecho con el propósito de defender al país de la amenaza comunista definía como delito cualquier tipo de expresión verbal (discursos, gritos o amenazas) o textos impresos que se distribuyeran o vendieran en eventos públicos que tuvieran que ver con las siguientes actividades: "agruparse, reunirse o asociarse para promover huelgas violatorias de las Leyes(...) atentar contra el derecho de la propiedad o la institución familiar (...) fomentar la indisciplina de las fuerzas armadas " ( Ley 69 de 1928).

Por su parte, el Decreto Legislativo de diciembre 5 de 1928, permitió la declaración de la Ley Marcial en la zona y habilitó al General Carlos Cortés Vargas para que disolviera todo tipo de eventos y reuniones y señalará como "cuadrilla de malhechores", a " los revoltosos , incendiarios y asesinos que pululan en la actualidad en la zona Bananera, ordenaba perseguir y reducir a prisión a los dirigentes, azuzadores, cómplices, auxiliares y encubridores y facultaba a la fuerza pública para castigar por las armas a aquellos que sorprendan in fraganti delito de incendio, saqueo y ataque a mano armada "( Cajas, 13).

Como ya es conocido, el desenlace de este evento fue la muerte de un número indeterminado de personas y la persecución y encarcelamiento de los líderes que participaron en la huelga. Para ello, se expidió el Decreto Legislativo Número 2 del 31 de diciembre de 1928 por el cual se instalan los Consejos Verbales de Guerra en la ciudad de Ciénaga.

## **Estrategia Metodológica y Hallazgos**

La descripción de las acciones de la policía en Cali, para controlar las huelgas y el programa "insurreccional" de los líderes socialistas implicó la revisión de dos corpus documentales: periódicos locales y nacionales de la época y la consulta del texto: "La estrategia insurreccional socialistas y la estrategia de contención del conservatismo doctrinario en la década de los veinte" editado por José María Rojas en 1989. Libro que contiene organizado por temáticas, una serie de documentos de líderes y organizaciones socialistas, pero también el archivo del ministro de Guerra Ignacio Rengifo, a través del cual se buscaba contener la avanzada socialista y comunista en el país.

Ambos documentos se utilizarán para hilvanar las acciones realizadas por la policía entre 1919 y 1928, así como una descripción de los cambios generados en la institución policial durante el periodo estudiado.

### **La policía en la década de los veinte en Cali**

Según la Ordenanza No 19 de abril de 1919 expedida por la Asamblea del Departamento del Valle, la policía departamental estaba dividida, bajo un director departamental, en 7 sesiones: Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Palmira, Tuluá y Roldanillo. Para ese momento la Sesión contaba con 1 director, 6 sargentos, 30 agentes de primera clase y 80 agentes de segunda clase.

La estrategia de la policía para el control de los sindicatos, las organizaciones socialistas y sus actividades empezó de forma muy temprana en la ciudad pero va a tener ritmos y dinámicas distintas durante la década, por eso es posible establecer dos momentos distintos: un primer momento que va entre 1919 y 1926, en la que la policía busca contener las huelgas y la organización sindical. Este periodo tiene como punto de quiebre el año de 1925, en el que la fuerza de la movilización obrera mostró la incapacidad de la policía y también del ejército para frenar el conjunto de huelgas que de manera simultánea se dieron en el sur occidente colombiano organizadas por los trabajadores de los Ferrocarriles y la segunda, que comprende la acción policial que se desarrollaría entre septiembre de 1926 y 1929 que estuvo orientada por el Ministro de Guerra Rengifo y que se inscribe en lo que José María Rojas ha llamado la estrategia contra -insurreccional que buscaba dotar a la policía y a las fuerzas militares de un respaldo legal que les permitiera detener y perseguir a los socialistas por todo el país. Este respaldo estuvo acompañado de una modernización del ejército al que se le otorgó funciones de policía (vigilancia y seguimiento de líderes y organizaciones) con el fin de prepararlos para la inminente lucha, según Rengifo, con los ejércitos revolucionarios que se tomarían el país. El punto de quiebre de este periodo fue el año de 1927, cuando llegó a manos del Ministro la creación por parte del Partido Socialista Revolucionario de un Comité Central Conspirativo (C.C.C) cuya función sería la de generar las condiciones para una revolución socialista.



De esta manera es posible interpretar ambos periodos a partir de dos lógicas distintas una que va del control local y regional al nacional de los grupos y organizaciones socialistas y una segunda, que desplaza la función normativa civil por el predominio de la Ley marcial que otorga al ejército el control del orden público.

### La acción policial entre 1919-1926

La actividad huelguista que empezó a presentarse en el Valle del Cauca y en otras regiones del país a principios de la década del veinte, que generó la preocupación del gobierno conservador pues vio en estas acciones actos ilegales que atentaban contra la propiedad y la tranquilidad pública, llamó la atención del entonces gobernador del Valle Ignacio Rengifo quién en una carta dirigida a Prefectos provinciales, Alcaldes municipales, Jefes e Inspectores de policía y corregidores, les exhortaba a:

"hacer uso de toda la autoridad y facultades de la que están investidos, y de todos los medios y recursos legales de que disponen, y proceder con la mayor actividad y energía posibles, de acuerdo con la Ley pero sin contemporizaciones de ningún género, en el sentido de conservar el orden y la tranquilidad pública, hacer respetar a todo trance el principio de autoridad, fundamento de la organización del Estado, amparar y proteger pronta y eficazmente los derechos individuales y las garantías sociales, garantizando de manera especial el derecho fe propiedad y castigando o procurando que se castigue prontamente y con todo rigor los daños y atentados contra ella; como también de impedir absolutamente toda clase de motines, tumultos y asonadas y conmociones populares, amonestando con la debida oportunidad a los promotores o instigadores para hacerles ver la grave responsabilidad criminal en que pueden incurrir, exigiéndoles fianzas personales, en ningún momento menores a 100 pesos oro, reduciéndolos inmediatamente a prisión en caso de que persistan en sus delictuosos propósitos(...)  
Este despacho advierte a ustedes que será inexorable en el castigo de cualquier falta por omisión o negligencia por parte de sus subalternos en el cumplimiento de las prevenciones expresadas "Fuente: Carta Gobernador del Valle, Ignacio Rengifo, 8 de enero de 1920, Archivo ( Rojas, 384)

La solicitud del Gobernador que -dicho sea de paso -fue publicada en El Tiempo y en bandos por el Departamento tuvo, al parecer, eco en un ciudadano de Popayán que hace una denuncia, pero no con la amenaza de los huelguistas sino con los liberales: "-tengo datos - casi ciertos que de Buenaventura están abriendo una trocha para introducción un armamento al Valle. Según plan descubierto aquí, proponense liberales dar golpe Cuarteles de Pasto, Popayán, Cali, en toda la república un mismo día"( Nota Telegráfica, Bonilla, Popayán 12 de febrero de 1920 ( Rojas,443). A este respecto, es importante señalar que, hasta finales de los veinte, en las denuncias sobre amenazas de huelgas y desorden público, se solían juntar de modo indiscriminado socialistas y liberales, como una reminiscencia no muy lejana al último levantamiento liberal que terminó en la guerra de los mil días.

En esa misma lógica, de buscar mecanismos que repriman las manifestaciones y

desestimen la organización de huelgas en el Departamento, es posible identificar algunas iniciativas de Diputados de la Asamblea Departamental tendientes a modificar el código de policía con el fin de hacer más expedito la aplicación de dicha normatividad. Al respecto propone el diputado Carlos Holguín un segundo debate para reformar los artículos 181 y 182 en los que se definen las medidas que la policía debe tomar cuando un obrero abandone su trabajo y se deje solo el artículo 179 que quedaría redactado de la siguiente manera:

“Todo el que haya recibido alguna suma de dinero a buena cuenta de su trabajo o por remuneración anticipada de él, está obligado a reintegrarla en esa forma o en dinero, siempre que por alguna circunstancia no pueda ejecutar el trabajo; pero si maliciosamente no prestare éste, ni devolviera la suma, será compelido a ejecutarla con multas sucesivas de uno a diez pesos oro, convertibles en arresto, y si se fugare del lugar con el fin de eludir su compromiso, podrá el patrono o empresario solicitar del Jefe de Policía en cuya jurisdicción se encuentra el prófugo, por conducto del lugar donde deba ejecutarse el trabajo, que se le compela por medio de los apremios que trata este artículo”( Proyecto de Ordenanza por el cual se derogan los artículos 181 y 182 del Código de Policía)

Es importante anotar que esta normativa se formula en un contexto donde no hay ningún tipo de regulación laboral y como ya se mencionó el interés de las autoridades civiles por frenar la actividad huelguista que empezó a desarrollarse en diferentes lugares del país.

Llama la atención que por parte de la dirección de la policía departamental no haya en sus solicitudes y demandas de reestructuración y mejoramiento de las asignaciones económicas del cuerpo de policía, salvo una referencia general a la necesidad de vigilar extranjeros, argumentos que sustenten la ampliación de los efectivos y las sesiones en el departamento del Valle utilizando como argumento el incremento de las huelgas o de las organizaciones sindicales o comunistas en la región.

El 18 de julio de 1923, el director de la Policía Departamental le envía un oficio al secretario general de la Gobernación con el fin de proponer al Gobernador un proyecto de reorganización del cuerpo de policía, aprovechando que una semana después se instala la Asamblea Departamental. Entre sus argumentos para solicitar dicha reorganización plantea lo siguiente:

“El aumento de personal y su emolumento respectivo, en cada una de las Sesiones acantonadas en Cali, Buenaventura y Cartago queda plenamente justificado, si se tiene en cuenta que la primera es capital del Departamento, de territorio extenso y densa población, núcleo principal de comercio y centro a donde afluyen frecuentemente gentes perniciosas. Buenaventura es puerto principal sobre el pacífico donde permanentemente hay grandes existencias de mercancías que demandan especial vigilancia de la policía, y por donde a diario entran al país no pocos extranjeros que es preciso supervigilar, a lo que se agrega un numero considerable de rateros que existen en el bajo pueblo. Cartago, centro donde convergen las vías que vienen del Tolima y Caldas y por donde invaden el departamento del Valle los rateros, estafadores y vagos

que expulsan o huyen de aquellos" (Carta dirigida al secretario general de la Gobernación por el director de la policía Departamental, 18 de julio de 1923, caja 4230, carpeta 3)

A pesar del intento del gobernador por enfrentar las huelgas con todo el peso de la Ley, lo cierto es que para el caso de la policía y aún del ejército, la cantidad de policías y soldados era insuficiente para repeler un evento de la magnitud que tuvieron las huelgas de 1925.

De esta manera lo expresa el General Gregorio Victoria comandante de la III División del Ejército en el informe que sobre dichos sucesos le rindió al Ministro de Guerra:

"En Cali, por ejemplo, no quedaron sino 130 reclutas; otro tanto en el Junín y solo unos 100 en el Bat. Ferrocarrileros Soublette; total unos 500 hombres completamente aislados; esto en presencia de cerca de unos 8000 huelguistas, sin contar mompostereros, picapedreros, vivanderos ni otros contratistas, número que hubiera sido triplicado si, como se creyó -se les hubieran unido los trabajadores de las fábricas, haciendas y demás empresas de las regiones en huelga (...) Agréguese que la policía es insignificante por su número y organización y demás " ( Informe del General Gregorio Victoria Comandante de la III División del Ejército al Ministro de Guerra, 7 de septiembre de 1926 ( Rojas, 504)

Talvez estos aspectos y la falta de formación para enfrentar este tipo de eventos explican, la limitada participación de la policía en el control de los sindicatos y líderes socialistas durante el primer periodo y el modo en que dicha función fue, paulatinamente, asumida por el Ejército y trasladada después de 1926 a la dirección de la policía nacional con sede en Bogotá.

Sobre el traslado de funciones policiales a Oficiales del Ejército es bastante esclarecedora la Circular No 1 de marzo 15 de 1928 del Ministerio de Guerra:

"Así mismo, y aun cuando al ejército no incumben funciones policíacas, siendo como es la salud pública la suprema Ley, deberán ustedes por modo directo o indirecto y valiéndose para ello de medios, recursos y expedientes ingeniosos y adecuados, pero siempre prudentes y directos, tratar de averiguar o inquirir cuánto ocurre o puede ocurrir en relación con depósitos ocultos de elementos de guerra, introducción de los mismos por personas o entidades particulares, propósitos, planes, trazas, intenciones o movimientos del sedicente partido socialista o de sus jefes, instigadores o azuzadores e informar inmediatamente a este despacho, el Ministerio de Gobierno y los respectivos Gobernadores, Intendentes y Comisarios especiales, de todo cuanto ocurra o cuanto sepan y que, en concepto de ustedes, tenga alguna gravedad o importancia"( Circular marzo 15 de 1926 del Ministerio de Guerra dirigida a Generales, Comandantes de División Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga, ( Rojas,550)

Además de la sustitución de funciones policiales por parte del Ejército y la falta de efectivos, parece ser que el problema no solo radicaba en estos aspectos, sino y como lo

señala en una carta dirigida por Jorge Garcés el 5 de abril de 1928 a Ignacio Rengifo, estaba relacionado, también, con la falta de interés de los gobernadores sobre la cuestión comunista. Al respecto, el señor Garcés decía lo siguiente:

" Hay que recorrer el país, hay que estar en el Valle donde se agita uno de los principales centros del movimiento, para darse cuenta de la amenaza. Todos confían en usted, aún los más caracterizados liberales que tienen algo que perder; pero de nada servirá la obra aislada de Ud. y del Gobierno de Bogotá si en las secciones siguen algunos representantes de ese gobierno preocupados con todo menos con este gravísimo problema que entraña la misma existencia del país. Se necesitan gobernadores prudentes, pero se veros, medidas coercitivas para cortarles las alas a la propaganda descarada que se hace contra " los de arriba", concitando hasta el asesinato " (Rojas, 1989:364)

La carta muestra la preocupación del industrial vallecaucano sobre la situación del país y con ella se evidencia como la persecución a las organizaciones comunistas y socialistas parecía, según su opinión, más un asunto del gobierno central que de los representantes regionales y los gobernadores. Sin embargo, más que una actitud negligente de parte de las autoridades civiles lo que parece impide una participación más activa de las autoridades civiles era el temor y la falta de condiciones organizativas y de cuerpo para enfrentar con las instituciones a su cargo dicha situación. Tal y como lo señala el coronel Cogollo en una carta que dirige al ministro de Guerra para describir la situación de la zona Bananera:

Haciendo referencia a la posible llegada de Eduardo Mahecha y Panclasta a la región, afirma lo siguiente:

"Yo hablé sobre esto con el señor Gobernador, pero desgraciadamente parece que las autoridades civiles tienen miedo a asumir la responsabilidad de sus actos, pues aún no se ha podido conseguir ni siquiera el cambio del alcalde de Aracataca quien no da garantías de ninguna clase y está rodeado de malos elementos como el Vigilante Madarriaga que fue dado de baja en la policía de esta ciudad por su beodez y falta de honradez y que actualmente está al frente de la política municipal de esta ciudad "( Carta del teniente Coronel Víctor Cogollo al Ministro de Guerra, Santa Marta, 16 de abril de 1928( Rojas,565-566)

El teniente Coronel Cogollo apunta, quizá, a la principal problemática que enfrenta el cuerpo de policía de manera generalizada en todo el país y que tiene que ver con su falta de disciplina y con problemas de conducta y abuso de autoridad, tal y como se señala en otro capítulo de este informe, titulado: " La cruzada moral de la prensa en Cali." y en donde se muestra como entre 1917 y 1924 hay por parte de la prensa local, continuas denuncias a las autoridades y los agentes de policía en Cali por asuntos como: abuso de autoridad, agresiones verbales y físicas y negligencia entre otras.

Es posible que por esta situación y las otras que se mencionan supra, Ignacio Rengifo haya trazado toda su estrategia con el ejército y la dirección nacional de policía y no con

las policías departamentales y municipales. Lo que de alguna manera da a entender el modesto papel que en general gobernadores y alcaldes como jefes de policía desempeñaron en la vigilancia y seguimiento a los comunistas, por lo menos, entre 1920 y 1926.

### La policía entre 1927-1929

Como lo muestran los documentos del archivo de Ignacio Rengifo publicados por José María Rojas, a partir de la posesión de Rengifo como ministro de Guerra en septiembre de 1926, la tarea preventiva y contenciosa de lo que el ministro concebía sería una revolución comunista, recayó sobre su despacho, la dirección nacional de la policía y los comandantes del ejército nacional.

La estrategia del Ministro tuvo tres grandes aristas: desplegar una red de informantes que dieran a conocer las actividades desarrolladas por los socialistas en las regiones, contribuir a la creación y sanción de normas que prohibieran las acciones de líderes y organizaciones socialistas en el país y tercero, modernizar al ejército mediante el mejoramiento de las condiciones laborales de soldados, sub oficiales y oficiales y la difusión de una doctrina anticomunista de enemigo interno que fue adoptada por las instituciones militares en el país.

En lo que respecta a la primera estrategia, la del despliegue de una red de informantes, le permitió al gobierno del presidente Abadía y a su ministro de Guerra, tener conocimiento de todas las actividades que llevaban a cabo las organizaciones socialistas desde la organización de huelgas, visita de líderes, sus planes y programas, hasta la captura y encarcelamiento de militantes.

Un ejemplo de esta red que estaba compuesta por autoridades departamentales y municipales, telegrafistas, miembros del directorio conservador y hasta vecinos y párrocos, es el telegrama que le envía el gobernador del Valle, Carlos Holguín Lloreda el 13 de mayo de 1928, en donde además de felicitarle por su importante labor le informa la detención por 18 días de extranjeros "perniciosos" y le sugiere "modernizar cuarteles, sacrificando, si necesario, cualquier otra obra, para hacer menos odioso el servicio militar, y asegurar lealtad ejército " ( Cable de Carlos Holguín Lloreda, citado por Rojas, 370)

Este mismo gobernador en carta enviada el 29 de febrero de 1929, le informa al ministro Rengifo la incautación de 188 bombas y el conocimiento de un plan revolucionario que se iba a realizar en diferentes ciudades del Departamento del Valle. Dice el gobernador Holguín en su misiva: " He aumentado la policía, dirigido muchas circulares a los alcaldes, y practicado por conducto de aquellas muchas requisas. Esta noche están todos los cuerpos de policía haciendo una batida general ""Carta de Carlos Holguín Lloreda, 16 de febrero de 1929 (Rojas,403). En esta misma carta, el gobernador le solicita al ministro apoyo con el nombramiento de 2 detectives y el traslado de un oficial de Palmira a Cali, para que refuercen la seguridad del municipio.

La expedición de normas sería otra de las estrategias que despegaría el ministro de guerra en su cruzada contra el comunismo. La más importante y que generó mayores controversias entre los miembros del mismo Congreso fue la Ley Heroica, cuyo proyecto tuvo que defenderlo el mismo ministro. A pesar de las controversias, los apoyos a dicha normatividad vendrían, también, de las provincias como el cable Telegráfico que el Obispo de Cali les envía a los representantes del Departamento para que apoyen la iniciativa:

"Ciudadanos colombianos, especialmente de este Valle esperen ley asegure orden social seriamente amenazado por Comunismo, por Socialismo revolucionario y ojalá quede algo efectivo porque tan pronto terminen sesiones Congreso sin prever seguridad social, recrudescerá lucha peligrosa promovida por enemigos"  
Fuente: Telégrafos Nacionales, 29 de septiembre de 1928, (Rojas, 372)

Finalmente, la tercera estrategia siguió a pie puntilla las sugerencias que, en su informe sobre las huelgas de 1925, hizo el General Gregorio Victoria y que tenía que ver con la modernización del ejército. Al respecto, Ignacio Rengifo envía a comandantes de División y Generales una Circular Reservada con fecha del 1 de abril de 1928 con la que busca prevenir la propaganda bolchevique en los cuarteles y en donde enfatiza la importancia de la instrucción teórica, el ejercicio de la autoridad y la disciplina.

"Cuando a la falta de educación se agrega despotismo o maltrato de parte de los individuos que tienen alguna atribución de mando en la jerarquía militar. Cuando esto sucede, se puede asegurar que el campo se ha hecho propicio, para la inoculación de las malas doctrinas, pues los individuos que no están contentos en una actividad humana, se prestan muy fácilmente a cualquier acción popular que tenga por objeto destruir los elementos que a su juicio lo han colocado en condiciones de desagrado" (...) Es indispensable que los comandantes de los cuerpos de tropas y directores de Institutos, eduquen a sus inmediatos colaboradores en la implementación de la moderna disciplina, cuyo fundamento es el convencimiento de los subordinados en el sentido de abstenerse de todo aquello que vaya en contra de los intereses generales de la patria, convencimiento que solamente podrá obtenerse mediante la conquista del cariño del inferior para con el superior. Todo procedimiento en contra de estos principios deberá ser reprimido y castigado con la mayor severidad, pues la negligencia en este particular, la considerará el Ministerio como acción de cooperación para el fomento de las malas doctrinas que se combaten."(Circular Reservada No 122, Ejército de Colombia, Brigada de Caballería, Bogotá, 1 de abril de 1928 (Rojas, 551).

Aunque el archivo de Ignacio Rengifo, hace muy poca referencia al papel de la policía a nivel Departamental, otras fuentes como la prensa, aportarán interesante información sobre el rol desempeñado por la policía en el periodo estudiado. De hecho, la prensa socialista será uno de los principales objetivos de la persecución policial, cuando en abril de 1928, la Policía Departamental y agentes del poder judicial realizarán una ronda a la "casa donde se edita en Cali el periódico comunista", visita que será

acompañada con un conjunto de capturas a extranjeros como: “Ramón Z. Casas, conocido propietario del Café Hamburgo”, Febo Vennicazza, Carlos García Brown, Herminio Heral, Isidoro Luis Daniel, Hermán Berivecke, Ridiberto Balducia y Pedro Meller, todos ellos trasladados a la cárcel-manicomio, al menos hasta que los sumarios permitieran su expulsión del país.<sup>1</sup>

Dos ausencias inquietaban a los agentes de policía en la visita realizada a *La Humanidad*, pues ni rastro de Enrique Moreno, director del periódico, ni de Ignacio Torres Giraldo. Sin embargo y amparados en la “ley de prensa vigente” sus páginas quedaban canceladas. Ya desde el 26 de abril de 1928, con la resolución N 71, el Gobernador del Valle del Cauca, Carlos Holguín Lloreda, en aras de “velar por la conservación del orden público, y prevenir la perturbación de la paz y la tranquilidad social”, anunciaba tener pleno “conocimiento por diversos conductos dignos de crédito” que *ad portas* del 1 de mayo “muchos agitadores de profesión últimamente han estado dictando conferencias y celebrando juntas en los campos, ciudades y caseríos del departamento” promoviendo “demostraciones de índole subversiva” y el traslado a “algunos de los centros principales”.<sup>2</sup> El lenguaje sucesivo de la resolución no da lugar a medias tintas: “conocidos como son los principios esencialmente disociadores de la doctrina que profesan los llamados socialistas revolucionarios, y los fines y propósitos que descaradamente persiguen con su propaganda comunista” célebres por la “credulidad y buena fe de las gentes sencillas” a quienes trataban de “lanzar en el camino del crimen”, no quedaba más remedio que resolver lo siguiente:

Artículo 1: prohíbase terminantemente el día primero de mayo próximo la celebración de reuniones populares en cualquier parte del departamento, cuando a juicio de la primera autoridad política del lugar donde hayan de efectuarse, y las tendencias conocidas de sus iniciadores o promotores, tengan por objeto cualquiera de los móviles o propósitos anteriormente relacionados bien contra el orden público o contra los derechos civiles y las garantía sociales.

Artículo 2: la policía procederá a disolver toda reunión de más de diez personas que se forme con el objeto expresado y tomará nota de los iniciadores y de los individuos que intervengan en la manifestación, a efecto de imponerles o de que se hagan efectivas por quien corresponda las sanciones en que incurran conforme al decreto citado o al código penal.

Artículo 3: igualmente tomará nota la policía de los individuos nacionales o extranjeros a quienes, por no tener otra ocupación que la de agitadores, deba instruirse el correspondiente sumario por vagancia, y condenarse a trabajar en las colonias penales.

Artículo 4: la policía pasará a la gobernación la lista de os extranjeros que aparezcan comprometidos en tales actos o manifestaciones, o que intervengan en

---

<sup>1</sup> La policía y los comunistas. Relator, Cali, 24 de abril de 1928, p 1

<sup>2</sup> Relator, Cali, 28 de abril de 1928, p 10

la política del país, a fin de que por este despacho se remita al gobierno nacional para lo de su cargo.

Artículo 5: la presente resolución se publicará por bando en las cabeceras de los municipios y corregimientos, y por carteles murales en los sitios más concurridos. Transcríbese a los alcaldes y jefes de policía.<sup>3</sup>

Las cosas por 1929 serían diferentes. En el ejemplar de *Relator* publicado el 15 de febrero, la Dirección de la Policía Departamental lamenta el fallecimiento del Comisario Judicial de la Policía Departamental Emilio Copete, a “consecuencia de un atentado” cuando prestaba las “funciones de su cargo”.<sup>4</sup> La noticia del atentado estuvo acompañada de otra noticia en la que se informaba sobre el hallazgo de material explosivo cerca del lugar donde fue ultimado el Comisario Copete. “En la mañana de hoy tuvieron noticia nuestros cronistas de que en la casa N 2342 de la carrera 8ª, entre calles 24 y 25, muy cerca del punto en donde fue atacado el Comisario señor Copete, la policía había descubierto una enorme existencia de bombas de dinamita”.<sup>5</sup> Con tales palabras, la narrativa sobre el crimen que la prensa, suele, llevar consigo en su ejercicio de persuasión y de representación de la realidad, buscaba al parecer vincular ambos hechos. Las noticias fueron presentadas en la primera página del periódico con una fotografía de algunas de las fotos encontradas (imagen 4).

Imagen 2: Detalle titular en prensa, 1929

**Nuevos y sensacionales detalles sobre las bombas anarquistas descubiertas en Cali por la policía, cerca de “El crucero”**

En nuestra edición del sábado informamos a nuestros lectores sobre el descubrimiento hecho por la policía departamental de una gran existencia de bombas de dinamita, en la casa del señor Juan N. Ramírez, situada en la carrera No. número 2342, entre calles 24 y 25.

Ciento diez y ocho bombas, de gran tamaño, empacadas cuidadosamente en cajas pequeñas, fueron sorprendidas allí por el señor Córdoba y sus subalternos, en momentos en que precisamente una ronda, ordenada en virtud de informaciones anteriores recibidas por las autoridades sobre actividades sospechosas notadas en la casa del señor Ramírez.

Interrogada una sirvienta que habitaba en dicha casa, nos informó que sus cajas que contenían las bombas habían sido dejadas allí por un correo, en calidad de depósito.

El señor Ramírez, conocido por sus conexiones comunistas de última hora, fue detenido el día sábado. Lo mismo que su hijo, el señor Guillermo Ramírez, y su primo, señor Víctor Llaneda. Estos tres señores fueron inmediatamente incomunicados y puestos a las órdenes del señor Córdoba, director de la policía departamental.

**LA DETENCIÓN DE LOS SEÑORES ANICETO PÉREZ Y ABASALÓN MAZUERA**

El mismo sábado en la noche, fue detenido el señor Aniceto Pérez. Este se encontraba presente en las reuniones en que se registraba la casa del señor Ramírez, pero no se le detuvo por ser hecho sospechoso. Alguien contra él, hasta más tarde que la policía fue informada de que dicho individuo, además de ser un entusiasta

Otros individuos capturados, entre ellos, el señor Abasalón Mazuera. El plan revolucionario o poder de las autoridades. Las diligencias y sus resultados. Se encontró ya lista de los ciudadanos que debían ser hostilizados por los conspiradores. Ramírez, combatiente conservador en Falcón. El juez de la policía nacional, Sr. Miguel A. Velásquez, también estaba en antecedentes del complot. La ronda en “El crucero”

En “El crucero”, se encontró, muy cerca de dicho lugar, al jefe de la policía nacional, señor Miguel A. Velásquez. Los dos funcionarios parecen que con frecuencia que iban al mismo punto y conferenciaron brevemente, considerando en que el señor Córdoba, que lo había llamado ya el día anterior a su oficina, continuara la investigación, para que los dos autoridades se fueran a retirarse mutuamente. El señor Velásquez alegaba que había recibido órdenes de Bogotá, que estaba en el oficio de correo, y finalmente, se dieron una cita los dos comandantes, para conferenciar y proceder de acuerdo en el asunto.

**EL SR. RAMÍREZ, CONSERVADOR DE PALONEGRO**

El señor Ramírez, como hermano de la, en ser conocido en Cali, en dicho, antes de ingresar a las filas socialistas, era un conservador de tierra y familia, lo mismo que sus hermanos Mateo y Contreras. Como consejero, peleó en la batalla de Palonegro. El momento de la retirada de algunas desahogada, y para de generales simpatías.

No es sólo del todo imposible adquirir más amplias informaciones sobre las actividades de la policía, porque los funcionarios que conocen el asunto, se niegan sistemáticamente a proporcionar dato alguno al respecto, y están desmoronando sus planes dentro de la más estricta reserva. Lo que hoy publicamos son detalles que remonta a la ENCUESTA diligencia de los cronistas, que ha logrado adquirir en forma “artificiosa”.

Publicamos también las fotografías de las detenciones señores Ramírez, su hijo y Aniceto Pérez. El señor Mazuera se negó a dejarse retratar.



ALGUNAS DE LAS FAMOSAS BOMBAS EN EL ESCRITORIO DEL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA.

<sup>3</sup> Relator, Cali, 28 de abril de 1928, p 10

<sup>4</sup> En honor del comisario Copete. Relator, Cali, 15 de febrero de 1929, Cali, p 7

<sup>5</sup> 118 bombas de dinamita fueron descubiertas por la policía. Relator, Cali, 18 de febrero de 1929, p 1



Fuente: Relator, Cali, 18 de febrero de 1929, p 1

El reportero autor de la noticia, confiesa entonces haberse puesto en “actividad para conseguir el mayor número de informaciones” en la misma oficina de la Policía Departamental “en donde parece que se dio la orden de ronda para encontrar los explosivos nos fue por completo imposible obtener dato alguno sobre el hallazgo”.<sup>6</sup> La reserva policial, el silencio para atar cabos como *modus operandi*, no ha de quedar en duda, como lo ejemplificaba “el señor Córdoba”, comandante de la Policía Departamental, quien “se negó en absoluto a darnos informaciones, diciendo que todavía no había tenido tiempo para estudiar la conveniencia o la inconveniencia de dar publicidad al asunto”.<sup>7</sup> Enseguida el cronista se traslada a la casa en cuestión, “situada en la carrera 8a número 2342, entre calles 24 y 25”, inmediaciones vecindad del barrio Obrero, todo un bastión de los socialistas, para seguir atando cabos y saber que justo ese día “a las ocho de la mañana” llegó el “director de la policía con varios agentes a efectuar una ronda, en casa del señor Juan. N. Ramírez”, un reconocido socialista y comensal de Ignacio Torres Giraldo y Neftalí Arce, encontrando “una gran existencia de bombas, empacadas en algunas cajas”, para ordenar la detención del señor “Ramírez, de su hijo y de su yerno, señor Víctor Lloreda empleado de la empresa Alvallejo”.<sup>8</sup> “Cuántas fueron las bombas encontradas?” preguntamos (...) -118 bombas que estaban empacados en pequeñas cajas de madera. Son bombas de gran tamaño, algunas de las cuales estaban sin tapar”, eso era lo que respondía la hija del detenido, hasta aclarar:

los cajones en que aparecieron las bombas fueron traídas por un carrero, persona desconocida, que pidió permiso para dejarlos a guardar. Sin saber qué contenían las cajas se les concedió el permiso y se le dijo que las dejara en ese corredor, en donde ahora las encontró la Policía, con los explosivos. Una gran cantidad de gente se dio cuenta del descubrimiento hecho por la policía y presencié el traslado de las bombas al manicomio. Se nos informa que en la misma casa se encontró numerosa propaganda comunista procedente del exterior y alguna correspondencia importante del mismo origen.<sup>9</sup>

Como era de esperarse, la policía empezó a realizar nuevas detenciones y a tomar medidas como la de incomunicar a todos los socialistas que se encontraban detenidos. En una ronda nocturna a la casa de Absalón Mazuera la Policía Departamental señala haber encontrado desde “cartuchos de escopeta y re revólver” hasta un mimeógrafo “para sacar las copias de las proclamas y circulares del comunismo”, correspondencia y propaganda del Partido Socialista Revolucionario junto a “la lista de los individuos pertenecientes a los distintos partidos contra los cuales deberían tomar represalias los miembros del complot”.<sup>10</sup>

---

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Ibid.

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Nuevos y sensacionales detalles sobre las bombas anarquistas descubiertas en Cali por la Policía, cerca de El Crucero. Relator, Cali, 18 de febrero de 1929, p 1

Otra ronda en una casa en la “carrera 9ª, entre calles 6ª y 7ª, de propiedad del Juan N. Ramírez” no arrojó mayores resultados, aunque “no ocurrió lo mismo en la casa del señor Enrique Quijano” donde al menos encontraron a “documentos y propagandas comunistas que carecen de importancia”. Se extendieron ordenes de captura, contra: “el señor Enrique Olave, gerente de las cooperativas obreras y contra el camarada Antonio Morales empleado de la empresa Vallejo” y en general contra el núcleo duro de artesanos, obreros, comerciantes, todos reconocidos socialistas, que desde 1925 acompañaron a Ignacio Torres Giraldo en experiencias asociativas socialistas de la ciudad como la creación de Cooperativa Obrera de Consumo y la Sociedad Industrial de Proletarios.<sup>11</sup> Los detalles permiten ir rastreando la sombra larga del Ministro de Guerra Ignacio Rengifo Borrero para que no haya lugar a dudas:

Entre los documentos que se encontraron en la casa de Ramírez además de la correspondencia de Bogotá, Medellín y otras ciudades del país, y de los boletines socialistas de México, Buenos Aires, etc, se encontró un recibo en consignación a favor del señor Ramírez, por la suma de \$2.600 y algunos comprobantes de dinero entregado al señor Torres Giraldo. La investigación se dirige desde Bogotá. Parece que las primeras informaciones llegadas a la ciudad sobre la existencia de las bombas y del plan comunista, fueron enviadas desde la capital, y que en esas mismas instrucciones se indicaban la localización de las casas y los nombres de los individuos sospechosos. (...). Nos ha sido del todo imposible adquirir más amplias informaciones sobre las actividades de la policía, porque los funcionarios que conocen el asunto, se niegan sistemáticamente a proporcionar dato alguno al respecto, y están desarrollando sus planes dentro de la más estricta reserva. Los que hoy publicamos son debidos únicamente a la Exclusiva diligencia de los cronistas que ha logrado adquirirlos en fuentes particulares. Publicamos también las fotografías de los detenidos señores Ramírez, padre e hijo y Aniceto Pérez. El señor Mazuera se negó a dejarse retratar.

Un juego de tres fotografías que relaciona a los detenidos ilustra la noticia publicada por *Relator*. A Izquierda, Juan Ramírez, a la derecha su hijo, Guillermo Ramírez y abajo Aniceto Pérez. No sabemos de donde provienen las fotografías, pero es muy probables que por su filiación socialista muchas de estas fotografías hayan sido publicadas antes en *La Humanidad* o en su propaganda cuanto trataban de visibilizar a un nuevo liderazgo poco afín a los representantes de los demás partidos. (imagen 5).

Imagen 3: Detalle fotografías de los socialistas detenidos: Juan N. Ramírez, Guillermo Ramírez y Aniceto Pérez, 1929.

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*



**SR. JUAN N. RAMIREZ**

comunista, estaba en posesión de datos muy interesantes sobre el predicado conocido.

De ayer a hoy, la policía ha venido practicando nuevas rondas en diversos lugares. Ayer fue visitada la casa del señor Abelardo Mazonera, persona muy conocida en la ciudad por sus actividades socialistas y por su intervención en favor de los obreros en los diversos huelgas que han estallado en esta región. En la casa del señor Mazonera, según los datos que hemos podido obtener, se encontraron algunos cartuchos de escopeta y de revolver, un minógrato, que parece ser el que servía para sacar las copias de los proclamas y circulares del comunismo, gran cantidad de correspondencia y de propaganda del partido y otros documentos muy importantes, entre los cuales parece que se encuentran el detalle, completo de un plan de acción y la lista de los individuos pertenecientes a los distintos

partidos políticos contra los cuales deberían tener represalias los miembros del comité.

**NUEVAS INDICIAS— EN CASA DEL SR. QUIJANO**

Hoy se practicaron nuevas rondas, en una casa de la carrera 5a., entre calles 1a. y 2a., de propiedad del señor Juan N. Ramirez. En dicha casa, que se halla desocupada, se encontraron los siguientes documentos: el rastro alguno aprovechable para la investigación. No se entró la misma en la casa del señor Enrique Quijano, visitada también en el curso del día de hoy por las autoridades, en donde se encontraron algunos documentos y propagandas comunistas, que parece carecen de importancia.

los lincheros socialistas de México, Damos Aldea, etc., se encontró un rollo de propaganda a favor del señor Rosales, por la causa de E. L. y algunos comprobantes de dinero entregado al señor Torres Giraldo.

**LA INVESTIGACION SE DEBIO DESDE BOGOTA**

Parce que las noticias referentes a las llegadas a la ciudad sobre la calificación de los bombas y del plan comunista, fueron enviadas desde la capital, y que en esas mismas instancias se indicaban la localización de las casas y los nombres de los individuos sospechosos.

**DOS FUNCIONARIOS SE ATROPELLARON EN UNA RONDA**

El sábado, cuando el señor Córdoba se dirigía a practicar la ronda en



**SR. ANICETO PEREZ**

El señor Quijano no fue detenido. En un momento de la ronda, según los datos que hemos obtenido, se dio orden de captura contra el señor Enrique Quijano, gerente de las cooperativas agrícolas y ganaderas y comunista, algunas personas, capitaneado de la empresa.

Las rondas policíacas en casa del señor Mazonera, no resultaron fructíferas en su totalidad, ya que se le escapó a la empresa Anabela, sino en varias pequeñas sin marca y sin dirección se sacaron algunos, pertenecientes a sus sistemas y puestos de trabajo, que parece se habían sido formados de los depósitos de la empresa mencionada.

**Valencia contesta un telegrama**

No se siente persona grata para muchos caleños-La frase que trochada - Lien mil bumberos caleños nombran como jefe

**LA SITUACION ACTUAL DE VENEZUELA NO ES TRANQUILA**

DOS PRESIDENTES DE DOS PAISES SON DETENIDOS

Ciudad, 15. (Del correspondiente.)—Hoy se dio un primer momento en Venezuela, cuando se comunicó que se prendieron el señor Velez y el señor Velez, por haberse unido a la causa de Calles. Este hecho que ha sido reportado en la prensa de este país, probablemente en la última hora.

El temblor que ayer se sintió fuertemente en la región de Calles, hace suponer que Calles y la zona del Calles, también se estremecieron.

**omoviliaria de "Agua - Clara"**

autoración número 0043. Un muerto y un herido. Una noche brutalmente interrumpida. Un cráneo triturado

**SE AGENTUA LA DIVISION DEL CLERO Y EL DRIO. CONSERVADOR**

**INTENSIFICACION DEL TRAFICO EN LAS CARRETERAS IBAGUE Y AMBALEMA**

Ibagué, 18.—(Del correspondiente.)— Sigue la alarmante carencia de la vida y el valor de los arrendamientos. Está aumentando el tráfico en las carreteras Armenia y Ambalema. Más de setecientos vehículos transitan las vías diariamente. La división del clero y el directorio conservador se abanda momentáneamente por momentos. Comandantes de los párrocos de Purificación y Chaparral, protestan contra los atropellos que sufrían en las elecciones pasadas por parte de la policía y de los directores.

**SALE CON DIRECCION A PALMIRA**

El sábado, a las seis de la tarde, poco más o menos, cuando el automóvil se dirigía a Palmira, cuando se acercaba a una curva, un conductor se desvió de la carretera, con dirección a Palmira, sin pensar siquiera en la posibilidad de un accidente.

**EL TRAGICO FUENTE DE AGUA CLARA**

**Palmita, 11.—RELATOR, «Diario», «Correo».—Call.**

Comunicado: «Popayán, 16 de febrero de 1929. Gustavo López.—Palmita. Malvada especie publicada en Cartagena con misas tendenciosas, según concepto de amigos de aquella ciudad y rectificada por universitarios que oyeron mis palabras, debe ser retirado sobre hechos para quienes debían tener presente descalificar mi verdad. Ojalá diarios serían igualmente expuestas rectificaciones correspondientes. Agradecido.—VALENCIA»

Call, febrero 16 de 1929. Verdaderamente dije que en Call se apagar un incendio? No seas lerdo. Abriente. SCARIPETTA

Popayán, 16 de febrero de 1929

Fuente: Relator, Cali, 18 de febrero de 1929, p 1

### Conclusiones

Como sucedió en otros países del mundo y de América Latina, entre 1917 y 1920 las fuerzas armadas enfrentaron la emergencia de organizaciones socialistas en los estados nacionales fuertemente influenciadas por la revolución bolchevique. Entre 1919 y 1926 se puede ubicar un primer momento en el cual los efectos inmediatos de la revolución estimularon una temprana dinámica asociativa fundamentalmente de obreros y artesanos, con manifestaciones lideradas o con abierta presencia de figuras icónicas del socialismo local como Neftalí Arce e Ignacio Torres Giraldo, cuya legitimidad los convierte en figuras que articulan los intereses de sus representados (overos, artesanos, lavanderas, pequeños comerciantes, colonos, etc) y el incipiente sector social y político dominante.

La violencia, por entonces, no parece ser la métrica que marca los acontecimientos a pesar de que si existió un ejercicio a la sombra, pero no por ello menos eficaz, que se tradujo en encarcelamientos, decomisos o incautaciones y, si se quiere, en la conformación de un seriado de experiencias de control social que de seguro fueron útiles al menos a ojos del poder luego, cuando los tiempos fueron un poco más proclives a la violencia. En ello, de seguro, jugó mucho papel el estado incipiente de unas fuerzas en armas, a pesar de que las tecnologías de comunicación por ese entonces estuvieron siempre favoreciendo el ejercicio de control que encarna el material documental base de este abordaje y que permite una celeridad, una descentralización del poder de

control social que puede operar desde Bogotá con sus tentáculos en Cali, o mejor, gracias fundamentalmente a la Policía Departamental.

Por otra parte, desde 1926 hasta 1929, la ecuación se transforma radicalmente; la legislación contra las huelgas se endurece; la modernización de las fuerzas en armas y la articulación de Ignacio Rengifo y la Policía Departamental, al menos para el Valle del Cauca, no puede quedar en dudas; a lo que parece haber sido una experiencia subrealista en torno a la incursión alada del socialismo por 1928 le sucede una amenaza mucho más real, cuyos contornos no son tan claros, pero en los cuales, el mundo de la clandestinidad, las estrategias encubiertas y el ánimo insurreccional esperaban fraguar una revolución con pequeños epicentros, entre esos Cali. Lo cierto es que buena parte del trabajo rutinario de espionaje, seguimiento y hasta interceptación de los socialistas y sus comunicaciones, encarnado fundamentalmente en la Policía Departamental y una red ante nos anónima que trabajaba de seguro en las estaciones cablegráficas o en los sitios más concurridos por los socialistas, conllevó a que de las 118 bombas solo quedara su registro, su silencio, mientras que muchos de estos socialistas fueron tempranamente apresados. Con ese suceso se cerraba todo un ciclo político y hasta cultural, pues en adelante, el arribo del Partido Liberal al poder generó otro marco de actuación y hasta otro seriado de relaciones con los ahora comunistas, aunque esta no sea el momento para volver sobre ello.

### **Bibliografía**

Archila, M. (1991). *Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945*. Bogotá: CINEP.

Caimari, L. (2015). El mundo al instante: noticias y temporalidades en la era del cable submarino (1860-1900). *REDES*, 21(40).

Caimari, L. (2020). El Momento Archivos. *Población y Sociedad*, 27.

Carvajal Bedoya, J. C., & Jaramillo Alcázar, J. D. (2023). *Los maximistas en el poder: acercamiento histórico a la transmisión de la revolución rusa en las prensas caleñas: miradas y desencuentros, 1917-1921*. Cali: Universidad del Valle / Facultad de Humanidades / Trabajo de grado presentado para optar por el título de Licenciado en Historia.

García, A. (1979). Colombia: medio siglo de historia contemporánea. En P. González Casanova, *América Latina: historia de medio siglo: América del Sur*. México: Siglo XXI.

González Arana, R. (2013). Movimiento obrero y protesta social en Colombia, 1920-1950. *Historia Caribe*(22).

González Arana, R., & Molinares Guerrero, I. (2013). Movimiento obrero y protesta social en Colombia, 1920-1950. *Historia Caribe*, 8.

- Gutiérrez Díaz, E. (2008). Ignacio Torres Giraldo y su participación en la política de Pereira. *Gestión y Región*(6).
- Hénao, A. M. (2012). El orden social en La Regeneración. *Precedente: Revista Jurídica*.
- Henderson, J. D. (2006). *La modernización en Colombia: los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Hernández, C. N. (2019). *Mahecha: el río Grande, la USO y la zona bananera*. Colombia.
- Marquardt, B. (2011). Estado y constitución en la Colombia de la regeneración del partido nacional 1886-1909. *Ciencia Política*(11).
- Martínez, F. (2001). *El nacionalismo cosmopolita: la referencia europea en la construcción nacional en Colombia*. Bogotá: Banco de la República / Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Mejía, C. (2012). Tecnología moderna del transporte en el proceso de configuración de Cali como centro de la región vallecaucana. En *Historia de Cali en el siglo XX* (Vol. 1). Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Mera, H. (7 de Julio de 2021). Memoria ejidal e historia urbana: a propósito de Julio Rincón y la Cali de la primera mitad del siglo XX. *La Palabra*.
- Mera, H. (2022). prensa y política socialista en Cali: Neftalí Arce, Ignacio Torres Giraldo y La Humanidad en la Cali de 1920. En J. E. Motta Londoño, H. Mera, & E. Rodríguez Caporalli, *Hacer la ciudad moderna: Cali en la primera mitad del siglo XX*. Cali: ICESI.
- Nolte, E. (2017). *La guerra civil europea, 1917-1945: nacionalsocialismo y bolchevismo*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Peña Aguilera, M., & Vega Cantor, R. (1998). *Ideal democrático y revuelta popular: bosquejo histórico de la mentalidad política popular en Colombia*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Pinzón Malagón, M. (2006). La regeneración, la constitución de 1886 y el papel de la Iglesia Católica. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*.
- Posada Carbó, E. (2015). La vida política. En E. Posada Carbó, *Colombia: la apertura al mundo (1880-1930)* (Vol. 1). Barcelona: Fundación MAPFRE.
- Robledo, B. H. (2017). *María Cano: la virgen roja*. Bogotá: Debate Ed.
- Rojas, J. M. (1989). *La estrategia insurreccional socialista y la estrategia de contención del conservatismo doctrinario en la década de los veinte*.
- Ruiz López, A., & Mera, H. (2015). *Entre el calvario y el paraíso: memoria, contrastes y voces de ciudad*. Cali: Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

- Salcedo Jaramillo, D. (1997). *Las huellas del socialismo: los discursos socialistas en Colombia, 1919, 1929*. Popayán: Facultad de Humanidades Universidad del Cauca.
- Sarria Cajas, M. A. (2020). La ley heroica o de defensa social de 1928 contra la "amenaza bolchevique" en Colombia. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*(42).
- Torres Giraldo, I. (1978). *Los Inconformes* (Vol. 3). Bogotá: Editorial Latina.
- Torres Giraldo, I. (2004). *Anecdotario*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Uribe Celis, C. (1991). *Los años veinte en Colombia: ideología y cultura*. Bogotá: Ediciones Alborada.
- Uribe, M. (1994). *Los años escondidos: sueños y rebeldías en la década del veinte*. Bogotá: CEREC.
- Vargas Largo, J. M. (2019). Ignacio Torres Giraldo y los lenguajes políticos en Colombia. *Historia y Memoria*(18).
- Vásquez Benítez, E. (2001). *Historia de Cali en el siglo XX: sociedad, economía, cultura y espacio*. Cali: Pacífico Editores.
- Vega Cantor, R. (2002). *Gente muy rebelde: protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909-1929)*. Colombia: Pensamiento Crítico.
- Vega Cantor, R. (2018). Intelecto socialista y dedos proletarios: imprenta, prensa popular y periodistas insumisos a principios del siglo XX. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 52.
- Vega Cantor, R., & Peña Aguilera, M. (2021). *Obreros, colonos y motilones: una historia social de la Concesión Barco*. Bogotá: NOMOS S.A.